



# FORMATO DE REGISTRO DE TRAMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	CONSTANCIA DE NO ADEUDO				
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	<ul> <li>Ayuntamiento de Emiliano Zapata</li> <li>Secretaría de planeación desarrollo urbano y obras publicas</li> <li>Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo Av. Emiliano Zapata #142 col. 3 de mayo. Tel. 7774166954</li> </ul>				
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Correo: aguapotable3demayo@gmail.com  Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo Responsable: auxiliar administrativo				
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	No aplica				
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Titular del contrato, en caso de requerirla				
Medio de presentación del trámite o servicio.	Verbalmente				
Horario de Atención al público.	Horario de lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm y sábados de 09:00 am a 12:00 pm				
Plazo oficial máximo de resolución	5 días hábiles				
Vigencia.	Únicamente la vigencia señalada				
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta				
Requisitos y documentos anexo que se requieren					
No.			Original	Copia	
<ul> <li>Proporcionar el nombre del titular o el número de contrato de la toma de agua</li> <li>Comprobar que se encuentra al corriente con sus pagos</li> <li>Realizar el pago correspondiente</li> </ul>					
Costo y forma de determinar el	Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:		
Ley estatal de agua potable del Estado de Morelos ARTÍCULO *98 El pago de las cuotas o tarifas a que se refiere el presente artículo es independiente del cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y serán aplicables de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la presente Ley. Los pagos que deberán cubrir los usuarios por la prestación de los servicios públicos se calcularán conforme al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, y se clasifican en: I cuotas y tarifas: N) Por expedición de constancia de no adeudo: A razón de 2 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización por constancia de cada toma.  Ley de ingresos del Municipio de Emiliano Zapata SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA 4.3.11 POR LA EXPEDICIÓN CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS		Caja del Sistema Operador de Agua Potable de la Colonia Tres de Mayo			





ARTÍCULO 26 La expedición, certificados y constancias,
generará el cobro de derechos, de conformidad con las
siguientes:

CONCEPTO	CUOTA UMA			
I) Constancia de no adeudo de los sistemas de	2			
agua potable				

**Observaciones Adicionales:** 

#### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

- Que la toma en cuestión se encuentre libre de adeudo
- Pago total del costo del tramite

### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Ley estatal de agua potable del Estado de Morelos. ARTÍCULO \*98 inciso N) Ley de ingresos del Municipio de Emiliano Zapata. ARTICULO \*26 inciso I)

#### PROTESTA CIUDADANA.

## QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal

Plaza 10 de abril s/n Col. Centro, Emiliano Zapata, Mor. cp. 62760

Tel. 7773684061

Titular: Lic. Julio Villanueva Sosayas

Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo

Av. Emiliano Zapata #142 col. 3 de mayo.

Tel. 7774166954

Correo: aguapotable3demayo@gmail.com